



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

San Cristóbal, Rep. Dom.

15 de julio, 2025

DS. No. 0083-2025

ACTA DE APODERAMIENTO PARA EL INICIO DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCION DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL.

En la Ciudad de San Cristóbal, a los quince (15) días del mes julio del año dos mil veinticinco (2025), **LIC.DIONISIO DE LA ROSA**, alcalde Municipal de San Cristóbal, por medio del presente documento autorizo a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas de la institución para que proceda a dar inicio al proceso de comparación de precios *para* la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCION DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL**, para el AMSC, que formalmente instruimos llevar a cabo según la comunicación **DA/2025-0773** del Departamento Administrativo este AMSC, para el proceso de compra, siguiendo los lineamientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Atentamente,





DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DEPARTAMENTO JURIDICA

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

San Cristóbal, Rep. Dom.

18 de julio 2025

Quien suscribe, yo José **Rafael Tamaréz Batista**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.002-0150545-0, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios para la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas** de la institución para que proceda a dar inicio al proceso para la Selección de Comparación durante “la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMENOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **ASC-CCC-CP-2025-0005**, para el periodo comprendido entre julio-septiembre 2025, conforme a las solicitudes realizadas por el Departamento de Obras Públicas y la Unidad de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación y Selección de Comparación de precio en la “**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL**, para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal (AMSC), declarando que los mismos cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) del mes de agosto del años dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) des mes de diciembre del años dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de San Cristóbal, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Lcd. **José Rafael Tamaréz Batista**

Consultor Jurídico





Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

17 de julio de 2025

Señores:

Sub-Comisión Técnica:

Marianela Romero

Uldarisbel Díaz

Robertlisa Almonte

Sub-Comisión Jurídica:

Rosa Alexandra Méndez S

Sub-Comisión Financiera

Juana Elbania Lara

(Coordinadora Técnico y General)

(Miembro/Técnico)

(Miembro/Técnico)

(Coordinador/Jurídico)

(Coordinador/Financiera)

Asunto:

Designación de Perritos (Comisión Evaluadora)

Referencia:

**Construcción de Aceras, Contenes, Saneamientos,
De Cañadas e Intervención de Caminos Vecinales**

Sectores y Barrios del Municipio de San Cristóbal.

Distinguidos Señores:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes Servicios, Obras y Concesiones, este Comité de Compras y Contrataciones, tiene a bien designarlos Perritos (Comisión Evaluadora) como los responsables de evaluar las propuestas que se presenten para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

Atentamente,



Lic. José R. Tamarez B.
Director Jurídico

Lic. Euclides Ángeles Nina
Director de Planificación



Dra. Flavia Iselynn Martínez Medina
Directora Administrativa
Presidente del Comité

Ing. Napoleón Domínguez
Enc. Oficina Libre Asesor a la Información



Licda. Dolores Orbaliza Bello Piña
Directora Financiera



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

DA/2025-0773

San Cristóbal, Rep. Dom.
15 de julio del 2025

A : **Lic. Dionisio De La Rosa**
Alcalde Municipal, AMSC
Su Despacho. –

De : **Dra. Flavia Joselyn Martínez**
Directora Administrativa, AMSC.

Asunto : Solicitud de Aprobación para la construcción de aceras, contenes, saneamientos de cañadas e intervención de caminos vecinales.

Cortésmente, se le informa que actualmente en este ayuntamiento necesitamos poner en marcha el proceso para la construcción de aceras, contenes, saneamientos de cañadas e intervención de caminos vecinales, en sectores y barrios del municipio de San Cristóbal.

Por tal motivo solicitamos su aprobación para la adquisición de dichas construcciones, a través de compras y contrataciones, cumpliendo con la Ley 340-06 y su nuevo reglamento 416-23 para el uso eficiente de las compras, establecido en los debidos procesos del Sistema Electrónico de Contrataciones públicas.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Atentamente.

**AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE S.C.
Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa AMSC
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
GESTIÓN 2024-28**



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.

En la Sede Central del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, República Dominicana, mediante Reunión Ordinaria No. Diecisiete (17), celebrada el diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las diez treinta y cinco de la mañana (10:35 a.m), ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Dra. Flavia Joselyn Martínez Medina**, Directora Administrativa y representante del **Lic. Dionisio De La Rosa Rodríguez**, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal; **Ing. Napoleón Domínguez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública; **Lic. Euclides Ángeles Nina**, Director de Planificación; **Licda. Dolores Ordalisa Bello Piña**, Directora Financiera y **Lic. José Rafael Tamarez Batista**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dejó abierta la sección comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

Art. 16.- Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

(4) *Comparación de Precios de Bienes. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores."*

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y ha hecho una reserva de VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$24,000,000.00) para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un procedimiento por comparación de precios de obras, según la establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones y la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

VISTA: La comunicación contentiva de la solicitud y especificaciones técnicas, para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

VISTA: La Certificación de Fondos Existencia de Fondos de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticinco (2025), para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, dentro de las facultades conferidas por el artículo 8, del Reglamento de Aplicación mediante El Decreto 416-23, determinamos lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1):

APROBAR como al defecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad por Comparación de Precios de Obras, **VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$24,000,000.00)** para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: Sub-Comisión Técnica: Ing. Marianela Romero (Coordinador / Técnico y General); Arq. Uldarisbel Diaz (Miembro / Técnico); Ing. Robertlisa Almonte Diaz (Miembro / Técnico), Sub-Comisión Jurídica: Licdo. Rosa Alexandra Méndez Santana (Coordinador/Jurídico); Sub-Comisión Económica: Licda. Juana Elbania Lara, como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, de las ofertas que se presenten para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, a los fines de continuar con el referido Procedimiento por comparación de Obras para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, SANEAMIENTOS DE CAÑADAS E INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES, EN SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AMSC



Lic. José R. Tamaréz B.
Director Jurídico

Lic. Euclides Ángeles Nina
Director de Planificación



Dra. Flavia Joselyn Martínez Medina
Directora Administrativa
Presidenta del Comité

Ing. Napoleón Domínguez
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información



Licda. Dolores Ordaliza Bello Piña
Directora Financiera